

ACTA 008-2024

JUNTA DE COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, SAN SALVADOR 2023

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, en el Salón de Juntas del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Colonia San Francisco. Reunidos los señores directores propietarios y suplentes, para celebrar la Sesión Ordinaria de Comité Organizador, siendo estos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, la secretaria del Comité Organizador, licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, procedió a establecer el quorum y se comprobó la presencia de los siguientes **miembros propietarios:** licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, ingeniera Gloria Ramos de Henríquez, licenciado Juan José Roberto Gómez Urrutia; **miembros suplentes:** señor Rodolfo Mena Gómez, licenciado Roberto Eduardo Calderón Barahona, licenciada Dorys Stefany Rascón Calles, licenciado Francisco José Ávalos Alfaro. Por medio de videoconferencia: licenciada Graciela Alejandra Durán de Cristales. En consecuencia de lo anterior, se conforma el Quórum suficiente para dar inicio a esta sesión.

Ausentes con excusa: licenciado Yamil Alejandro Bukele Pérez, licenciada Mónica María Fuentes Velásquez, licenciado José Armando Bruni Ochoa, licenciada Morena Ileana Valdéz Vigil, ingeniero Álvaro Ernesto O'Byrne Cevallos, licenciado Alberto Benjamín Revelo Olmedo, licenciado Jorge Alberto Cabrera Martínez. Tienen derecho a voz y voto los directores propietarios, y derecho a voz los directores suplentes. En alguna ausencia, los suplentes sustituyen a los directores y adquieren el derecho a voto.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: **1.** Comprobación de quorum. **2.** Aprobación de agenda. **3.** Lectura y aprobación del acta anterior. **4. Asuntos de Dirección General: 4.1** Informe de Dirección General. **5. Asuntos de Unidad de Compras Publicas (UCP): 5.1** Solicitud para declarar desierto el proceso de selección con competencia SC-1MAR-2024 denominado "Servicios de reacondicionamiento y remodelación (para actividades académicas) de los edificios que fueron utilizados como Villa Centroamericana y del Caribe UES". **6. Asuntos de Administración y Finanzas: 6.1** Solicitud de aprobación de Tarifario para el alquiler de la red tecnológica, mobiliario y equipo propiedad de COSSAN 2023.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **Comprobación de quorum.**

2. **Aprobación de agenda.** La licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, secretaria del Comité Organizador, dio lectura a la agenda correspondiente y consultó si están de acuerdo con la misma o si existen puntos varios que agregar, corroborando que no existen observaciones, procedió a someter a votación la agenda de este día, siendo aprobada por unanimidad.

3. **Lectura y aprobación del acta anterior.** La licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, secretaria del Comité Organizador, procedió a la lectura del Acta de sesión anterior número 07-2024, de fecha doce de abril de dos mil veinticuatro, la cual fue aprobada por unanimidad.

4. **Asuntos de Dirección General**

4.1. **INFORME DE DIRECCIÓN GENERAL.**

La licenciada _____, directora de Planificación, Transparencia y Rendición de Cuentas, a solicitud de la licenciada _____, directora general, presenta informe de las actividades de las últimas semanas.

Para iniciar, explicó detalles sobre el evento “Una Noche Mágica”, que como se comentó en sesiones anteriores, hace parte del “Proyecto Especial Legado de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023” y de las nuevas competencias del COSSAN 2023 de promover las sedes, se tendrá una agenda extensa que será desarrollada del veintisiete al treinta y uno de mayo del presente año, siendo lo más relevante el Conversatorio con el Mágico (veintiocho de mayo), la inauguración del museo (veintinueve de mayo), evento meet and greet y el Juego El Salvador versus Cádiz Club de Fútbol (treinta de mayo).

Seguidamente, expuso una actualización del presupuesto del evento, el cual asciende a un millón trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$1,350,000.00), conforme los siguientes gastos:

- a) Vuelo Charter: para 100 personas de Cádiz a San Salvador (5 días) 16 de asientos de primeras clases y 70 en turista, incluye impuestos y catering.
- b) Boletos aéreos para invitados especiales: para 15 personas de diferentes ciudades.
- c) Alojamiento delegación de Cádiz Club de Fútbol: 100 personas distribuidas en 30 habitaciones sencillas y 35 habitaciones dobles por 4 noches.
- d) Alimentación: 15 personas plato servido de 3 opciones, Día 1 (llegada), cena; Día 2 (Reconocimiento y actividad social) Almuerzo y Cena; Día 3 (Coctel), almuerzo; Día 4 (Juego); almuerzo y cena.
- e) Alojamiento para invitados: 15 personas distribuidas en 15 habitaciones sencillas por 4 noches.
- f) Alimentación invitados: 15 personas plato servido de 3 opciones, Día 1 (llegada); cena, Día 2 (reconocimiento y actividad social) Almuerzo y cena; Día 3 (coctel); almuerzo; Día 4 (juego); almuerzo y cena.
- g) Evento de Bienvenida en el Estadio Jorge El Mágico González.
- h) Transporte interno: 2 Buses Pullman, camión de carga y camionetas para 5 días (extra de publicidad total 2 buses).
- i) Boletería: Servicio de impresión de 24,000 boletos y control en ingresos.
- j) Seguridad y logística: personal afuera y dentro del estadio.
- k) Publicidad.
- l) Recuerdos y preseas del evento.
- m) Presentación Visual con tecnología Mapping.
- n) Servicios de coordinación.
- o) Fuegos Pirotécnicos.
- p) Imprevistos.

Al respecto explicó que, por tratarse de un evento para promocionar la sede deportiva Estadio Nacional Jorge "El Mágico" González, para que este sea abierto para el público en general, se propone que la entrada al juego de exhibición entre El Salvador y Cádiz Club de Fútbol sea gratuita.

En otro punto del punto, presentó información relativa al Diplomado en Planificación y

Dirección de Organizaciones Deportivas, el cual es parte del Legado, y que está dirigido a un grupo de treinta personas de las Federaciones, Asociaciones y Organizaciones Deportivas Nacionales (FAODN), con el objeto de brindar a los participantes conocimientos actualizados de en planificación y dirección de organizaciones deportivas, que le proporcionen una visión integral, estratégica y aplicada para administrar o presidir sus federaciones, asociaciones y organizaciones deportivas.

El programa se compone de un plan de estudios que aborda contenido teórico y ejercicios prácticos de aplicación rápida, con los siguientes módulos:

- I. Principios y Estructura Deportiva Nacional e Internacional.
- II. Planificación Estratégica del Deporte aplicación y beneficios.
- III. Finanzas y Presupuesto.
- IV. Mercadeo y Patrocinio.
- V. Organización de un evento multideportivo internacional.

El objetivo general del Diplomado es desarrollar las competencias en las áreas de planificación, gestión del recurso económico, mercadeo y organización de un evento deportivo internacional, para contribuir a la mejorar de la calidad de los servicios hacia la comunidad deportivas específicamente, mediante una eficiente gestión.

Los objetivos específicos son incrementar la calidad de los servicios de los atletas y trasladar conocimientos y metodologías modernas de gestión administrativa.

Al finalizar el informe, la directora de Planificación, Transparencia y Rendición de Cuentas solicitó a los miembros del Comité Organizador darse por enterados y dar por recibido el informe, aprobar el presupuesto de gastos correspondiente al evento “Una Noche Mágica” y autorizar que la taquilla para el juego de exhibición entre El Salvador y Cádiz Club de Fútbol sea gratuita.

ACUERDO 031-008-2024

Luego de haber escuchado el Informe de la Dirección General, y en consideración al artículo 1 inciso 4 y artículo 10 literal a), c) y d) este Comité por unanimidad **ACUERDA: UNO** - Dar por recibido y darse por enterados del informe presentado por la licenciada _____, directora de Planificación, Transparencia y Rendición de Cuentas, a solicitud de la licenciada _____, directora general. **DOS** - Autorizar el presupuesto actualizado presentado para el evento “Una Noche Mágica”, por un monto de un millón trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$1,350,000.00), según el detalle presentado. **TRES** - Autorizar que la taquilla para el juego de exhibición entre El Salvador y Cádiz Club de Fútbol, que se realizará en el marco de la reinauguración del Estadio Nacional Jorge "El Mágico" González, sea gratuita. **NOTIFÍQUESE.**

5. Asuntos de Unidad de Compras Publicas (UCP)

5.1. SOLICITUD PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN CON COMPETENCIA SC-1MAR-2024 DENOMINADO “SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO Y

REMODELACIÓN (PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS) DE LOS EDIFICIOS QUE FUERON UTILIZADOS COMO VILLA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE UES”.

Este punto fue presentado por el licenciado _____, jefe de la Unidad de Compras Públicas (UCP), quien solicitó al Honorable Comité la declaratoria de desierto del proceso de Selección con Competencia SC-1MAR-2024 denominado “Servicios de reacondicionamiento y remodelación (para actividades académicas) de los edificios que fueron utilizados como Villa Centroamericana y del Caribe UES”.

De conformidad al Manual de Compras Públicas para el Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, se realizó un proceso de Selección del Contratista con Competencia, dirigida a personas jurídicas nacionales.

Este tipo de procedimiento de compra (selección con competencia) tiene como finalidad seleccionar la oferta más ventajosa en atención a los intereses institucionales, generando competencia, dejando constancia de haber solicitado al menos dos ofertas.

El objeto del presente proceso es que en atención a la celebración de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, desarrollados en los meses de junio y julio del año dos mil veintitrés, donde se tuvo la presencia de delegaciones de 37 países, fue necesario tener una infraestructura adecuada para recibirlas y atenderlas en las mejores condiciones posibles dentro del Campus de la Universidad de El Salvador, también denominado Villa Centroamericana y del Caribe UES. El Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023 (COSSAN 2023), asumió los trabajos de devolver dichas instalaciones a las condiciones que se encontraban antes de los Juegos, para que estas puedan ser utilizadas de acuerdo a su uso original, como aulas destinadas a clases de las diferentes facultades. Este proceso implica la adaptación y configuración del espacio físico con el objetivo de crear un ambiente propicio para el desarrollo de actividades académicas, además de recibir a la comunidad estudiantil y docente para continuar con la clases presenciales de las distintas carreras.

Las áreas por intervenir son: Edificios C, D y Escuela de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, además del edificio de la Escuela de Artes y el administrativo de la Facultad de Humanidades, así mismo, se incorpora la readecuación del aula magna del primer nivel del Edificio de Medicina.

Que el crédito presupuestario para el presente proceso de selección con competencia tiene un monto de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$400,000.00), según la certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

De conformidad al numeral 3.3.2 del Manual de Compras Públicas para el Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, se realizó por medio de una Selección con Competencia, se invitó directamente a posibles ofertantes según contactos proporcionados por el Departamento de Infraestructura del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES).

Que el día veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, se promovió un proceso de selección con competencia invitándose a los siguientes participantes: BENTZ CONSTRUCTION, S.A. DE C.V., INVERSIONES HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, S.A. DE C.V. e INVERSIONES SAN MIGUEL, S.A. DE

C.V. en el cual se programó una visita de campo en las instalaciones del Campus Central de la Universidad de El Salvador para el día tres de abril de dos mil veinticuatro y que la recepción de ofertas se programó para el día doce de abril de dos mil veinticuatro.

Que el día doce de abril de dos mil veinticuatro, estaba programada la recepción de ofertas, durante el periodo de las 9:00 hasta las 12:00 horas y desde las 14:00 hasta las 15:00 horas, no se recibió ninguna oferta por parte de los proveedores invitados.

Que se procedió a informar al Departamento de Operaciones, unidad solicitante del proceso, a través de memorándum referencia UCP-72ABR-2024, con fecha quince de abril de dos mil veinticuatro.

Que la unidad solicitante, a través de memorándum referencia OPE-005-04-2024, con fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, recomendó DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE COMPRA, en cumplimiento del Manual de Compras Públicas según lo establecido en el numeral. 7.2 segundo que establece que: "...al no recibirse ofertas o no ser ninguna elegible por no cumplir con lo solicitado, deberá recomendar la declaratoria de desierto".

Por tanto, tomando en cuenta lo antes expuesto, se solicita DECLARAR DESIERTO el proceso de selección con competencia SC-1MAR-2024 denominada "SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO Y REMODELACIÓN (PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS) DE LOS EDIFICIOS QUE FUERON UTILIZADOS COMO VILLA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE UES", esto debido a que no se recibieron ofertas en el tiempo estipulado por parte de los proveedores invitados; lo cual obliga a presentar una nueva solicitud de contratación de este servicio por parte de la unidad solicitante.

ACUERDO 032-008-2024

Luego de finalizada la exposición de la solicitud del jefe de la Unidad de Compras públicas (UCP), de conformidad a los numerales 1, 3.1, 3.3, 3.3.2, 4.1, 6, 7.2 y 27 del Manual de Compras Públicas para el Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a los artículos 3 y 19 de "Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a realizarse en la Ciudad de San Salvador", de manera analógica al artículo 103 de la Ley de Compras Públicas, el Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA:** EMITIR resolución razonada para DECLARAR DESIERTO el proceso en los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

- I.** De conformidad al Manual de Compras Públicas para el Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, se realizó un proceso de Selección del Contratista con Competencia, dirigida a personas jurídicas nacionales.
- II.** Este tipo de procedimiento de compra (selección con competencia) tiene como finalidad seleccionar la oferta más ventajosa en atención a los intereses institucionales, generando competencia, dejando constancia de haber solicitado al menos dos ofertas.
- III.** El objeto del presente proceso es que en atención a la celebración de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, desarrollados en los meses de junio y julio del año dos mil veintitrés, donde se tuvo la presencia de delegaciones de 37 países, fue necesario tener una infraestructura adecuada para recibirlas y atenderlas en las mejores condiciones posibles dentro del Campus de la Universidad de El Salvador, también denominado Villa Centroamericana y del

Caribe UES. El Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023 (COSSAN 2023), asumió los trabajos de devolver dichas instalaciones a las condiciones que se encontraban antes de los Juegos, para que estas puedan ser utilizadas de acuerdo a su uso original, como aulas destinadas a clases de las diferentes facultades. Este proceso implica la adaptación y configuración del espacio físico con el objetivo de crear un ambiente propicio para el desarrollo de actividades académicas, además de recibir a la comunidad estudiantil y docente para continuar con la clases presenciales de las distintas carreras. Las áreas por intervenir son: Edificios C, D y Escuela de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, además del edificio de la Escuela de Artes y el administrativo de la Facultad de Humanidades, así mismo, se incorpora la readecuación del aula magna del primer nivel del Edificio de Medicina.

IV. Que el crédito presupuestario para el presente proceso de selección con competencia tiene un monto de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$400,000.00), según la certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

V. De conformidad al numeral 3.3.2 del Manual de Compras Públicas para el Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, se realizó por medio de una Selección con Competencia, se invitó directamente a posibles ofertantes según contactos proporcionados por el Departamento de Infraestructura del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES).

VI. Que el día veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, se promovió un proceso de selección con competencia invitándose a los siguientes participantes: BENTZ CONSTRUCTION, S.A. DE C.V., INVERSIONES HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, S.A. DE C.V. e INVERSIONES SAN MIGUEL, S.A. DE C.V. en el cual se programó una visita de campo en las instalaciones del Campus Central de la Universidad de El Salvador para el día tres de abril de dos mil veinticuatro y que la recepción de ofertas se programó para el día doce de abril de dos mil veinticuatro.

VII. Que el día doce de abril de dos mil veinticuatro, estaba programada la recepción de ofertas, durante el periodo de las 9:00 hasta las 12:00 horas y desde las 14:00 hasta las 15:00 horas, no se recibió ninguna oferta por parte de los proveedores invitados.

VIII. Que se procedió a informar al Departamento de Operaciones, unidad solicitante del proceso, a través de memorándum referencia UCP-72ABR-2024, con fecha quince de abril de dos mil veinticuatro.

IX. Que la unidad solicitante, a través de memorándum referencia OPE-005-04-2024, con fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, recomendó DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE COMPRA, en cumplimiento del Manual de Compras Públicas según lo establecido en el numeral. 7.2 segundo que establece que: "...al no recibirse ofertas o no ser ninguna elegible por no cumplir con lo solicitado, deberá recomendar la declaratoria de desierto".

X. Que tomando en cuenta lo antes expuesto, se solicita DECLARAR DESIERTO el proceso de selección con competencia SC-1MAR-2024 denominada "SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO Y REMODELACIÓN (PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS) DE LOS EDIFICIOS QUE FUERON UTILIZADOS COMO VILLA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE UES", por no recibirse ninguna oferta.

POR TANTO: Con base a lo antes expuesto, y de conformidad a los numerales 3, 3.1, 3.3, 3.3.2, 4.1, 6, 7.2, del Manual de Compras Públicas para el Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a los artículos 3 y 19 de "Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a realizarse en la Ciudad de San Salvador", de manera analógica al artículo 103 de la Ley de Compras Públicas; en uso de sus facultades legales, Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023 (COSSAN 2023) **RESUELVE: a)** DECLARAR DESIERTO el proceso de selección con competencia SC-1MAR-2024 denominada "SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO Y

REMODELACIÓN (PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS) DE LOS EDIFICIOS QUE FUERON UTILIZADOS COMO VILLA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE UES"; **b)** Se instruye a la Unidad Solicitante y a la Unidad de Compras Públicas gestionar un nuevo procedimiento de compra. **NOTIFÍQUESE.**

6. Asuntos de Administración y Finanzas

6.1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TARIFARIO PARA EL ALQUILER DE LA RED TECNOLÓGICA, MOBILIARIO Y EQUIPO PROPIEDAD DE COSSAN 2023.

, coordinador especialista de IT, y , jefa del Departamento de Administración, expusieron que para dar uso racional y eficiente a los recursos estos pueden ponerse a disposición de instituciones públicas y privadas a través de tarifas para su uso.

Las tarifas se clasificarían en dos grupos:

- a. Red tecnológica en escenarios deportivos.
- b. Mobiliario y equipo.

El objetivo es poner a disposición recursos de COSSAN 2023 para instituciones públicas y privadas que llevan a cabo eventos y necesiten de una red tecnológica y/o mobiliario y equipo para su buen término, ahorrándoles costos versus la compra de ellos, no utilizará espacios para bodegas y dependiendo del evento podrá variar la cantidad que necesite.

Los eventos que se lleven en escenarios de INDES que actualmente tienen una red de COSSAN 2023, potenciarán su conectividad, elevándolos a un nivel superior en el que se asegura la efectividad de transmisiones en tiempo real, difusión de resultados y demás información relevante.

Por lo anterior se solicita autorización para utilizar las siguientes tarifas, las cuales no incluyen IVA y serán aplicados a instituciones públicas o privadas, exceptuándose al Instituto Nacional de los Deportes (INDES) y COSSAN 2023, considerando los siguientes aspectos:

1. Los bienes y servicios que COSSAN 2023 brinde se encontrarán en buenas estado.
2. Los bienes muebles, deberán ser devueltos, en las mismas condiciones que fueron entregados, no se permiten alteraciones, modificaciones, cambio de identificación, sustracción de viñetas, o borrado de códigos en ninguno de ellos.
3. Si algún bien fuere dañado o sufrido una pérdida, el receptor deberá reemplazarlo por uno de similares condiciones o pagar su valor de reemplazo.
4. Los ingresos que se perciban por el cobro de los precios autorizados en el presente Acuerdo, pasarán a formar parte de los fondos propios del COSSAN 2023.
5. El pliego tarifario por rubro, es el siguiente:

a. Red tecnológica en escenarios deportivos

No.	Megas	Día	Semana/día	RIU
1	50	\$100.00	\$86.00	\$100.00
2	100	\$223.00	\$200.00	\$223.00
3	200	\$326.00	\$300.00	\$326.00

4	300	\$439.00	\$400.00	\$439.00
5	400	\$562.00	\$500.00	\$562.00
6	500	\$665.00	\$600.00	\$665.00
7	600	\$778.00	\$700.00	\$778.00
8	700	\$891.00	\$800.00	\$891.00
9	800	\$904.00	\$900.00	\$904.00
10	900	\$1,117.00	\$1,100.00	\$1,117.00
11	1000	\$1,230.00	\$1,200.00	\$1,230.00
12	1024	\$1,357.12	\$1,300.00	\$1,357.12

En este servicio incluye la utilización de la red de fibra óptica que incluye:

- i. Utilización de equipos de telecomunicaciones (puertos de red y wifi).
- ii. Soporte técnico en hardware y software.
- iii. Resolución de fallas de bajo nivel (Soporte COSSAN2023).
- iv. Se activarán con 24 horas de antelación y se desactivarán durante las 24 horas posteriores al evento deportivo, siempre y cuando no coincidan con otro evento en el cual se brinde el servicio, a fin de evitar cualquier conflicto de programación (Digicel 24/7, 365).

b. Mobiliario

No.	Bien	Descripción	Día
1	Arco inflable	7x4 M, con turbina	\$55.00
2	Arco metálico	6M, base x 2.8 m alto	\$60.00
3	Arco plegable	12x4 M, de metal con soporte	\$60.00
4	Backing	4x2.5 M, marco de aluminio	\$10.00
5	Banderola	3x0.6 M, a 2 caras, tubo galvanizado 1/2 Pulg.	\$10.00
6	Canopy	4x4 M, estructura y lona	\$25.00
7	Canopy	2x2 M, estructura y lona	\$15.00
8	Canopy	6x6 M, estructura y lona	\$35.00
9	Hielera	120 QT	\$10.00
10	Mesa plegable	1.8x0.72.5 M, polietileno	\$2.25
11	Mesa plegable	1.2x0.74 M, polietileno	\$2.25
12	Silla plegable	1.09x0.48 M, polietileno	\$1.35
13	Tunel inflable	6x4 M, con lona de 22oz., turbina 2HP	\$55.00
14	Valla triangular	2 y 2.5x0.6 M, estructura hierro ambos rostros	\$60.00
15	Valla triangular	3x0.75 M, estructura hierro ambos rostros	\$60.00
16	Valla triangular	3x1.2 M, estructura hierro ambos rostros	\$60.00
17	Veleta	3x1 M, 2 caras, estructura fibra vidrio/aluminio	\$10.00
18	Veleta	3x1 M, 1 cara, estructura fibra vidrio/aluminio	\$10.00

Consideraciones para el alquiler del mobiliario y equipo:

- i. No se incluye servicio de transporte, carga y descarga.
- ii. Tipo y cantidades de bienes sujetos a disponibilidad.
- iii. La entrega y devolución será programada con al menos dos días de anticipación, debiendo realizarse en días y horas hábiles.

6. El proceso de solicitud, autorización, pago, entrega, devolución y liquidación del alquiler, según aplique, quedará establecido en el Proceso del Departamento de Operaciones que

será presentado en el próximo Comité para su aprobación.

7. Lo no contemplado en el presente tarifario, será resuelto por la Dirección General de COSSAN 2023 con autorización del presidente de COSSAN 2023, debiendo informar periódicamente al Comité de COSSAN 2023 de dichos casos.

ACUERDO 033-008-2024

Una vez finalizada la presentación y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a realizarse en la Ciudad de San Salvador, artículo 1 inciso 4, artículo 7 literal c) y artículo 10 literal a) y c) el Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA:**

a) Autorizar las tarifas para Red tecnológica en escenarios deportivos:

No.	Megas	Día	Semana/día	RIU
1	50	\$100.00	\$86.00	\$100.00
2	100	\$223.00	\$200.00	\$223.00
3	200	\$326.00	\$300.00	\$326.00
4	300	\$439.00	\$400.00	\$439.00
5	400	\$562.00	\$500.00	\$562.00
6	500	\$665.00	\$600.00	\$665.00
7	600	\$778.00	\$700.00	\$778.00
8	700	\$891.00	\$800.00	\$891.00
9	800	\$904.00	\$900.00	\$904.00
10	900	\$1,117.00	\$1,100.00	\$1,117.00
11	1000	\$1,230.00	\$1,200.00	\$1,230.00
12	1024	\$1,357.12	\$1,300.00	\$1,357.12

b) Autorizar las tarifas para Mobiliario y equipo:

No.	Bien	Descripción	Día
1	Arco inflable	7x4 M, con turbina	\$55.00
2	Arco metálico	6M, base x 2.8 m alto	\$60.00
3	Arco plegable	12x4 M, de metal con soporte	\$60.00
4	Backing	4x2.5 M, marco de aluminio	\$10.00
5	Banderola	3x0.6 M, a 2 caras, tubo galvanizado 1/2 Pulg.	\$10.00
6	Canopy	4x4 M, estructura y lona	\$25.00
7	Canopy	2x2 M, estructura y lona	\$15.00
8	Canopy	6x6 M, estructura y lona	\$35.00
9	Hielera	120 QT	\$10.00
10	Mesa plegable	1.8x0.72.5 M, polietileno	\$2.25
11	Mesa plegable	1.2x0.74 M, polietileno	\$2.25
12	Silla plegable	1.09x0.48 M, polietileno	\$1.35
13	Tunel inflable	6x4 M, con lona de 22oz., turbina 2HP	\$55.00
14	Valla triangular	2 y 2.5x0.6 M, estructura hierro ambos rostros	\$60.00
15	Valla triangular	3x0.75 M, estructura hierro ambos rostros	\$60.00
16	Valla triangular	3x1.2 M, estructura hierro ambos rostros	\$60.00
17	Veleta	3x1 M, 2 caras, estructura fibra vidrio/aluminio	\$10.00
18	Veleta	3x1 M, 1 cara, estructura fibra vidrio/aluminio	\$10.00

c) Aprobar sus considerandos y los procedimientos para la solicitud, autorización, pago, entrega, devolución y su liquidación queden establecidos en el Proceso del Departamento de Operaciones presentados.

d) Autorizar que lo no contemplado en el presente tarifario, sea resuelto por la Dirección General de COSSAN 2023 con autorización del Presidente de COSSAN 2023, debiendo informar periódicamente a este Comité de dichos casos. **NOTIFÍQUESE.**

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las nueve horas con veinte minutos de este mismo día.

La presente acta se encuentra en versión pública, de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener datos personales.